

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°005 DE 2019 P. A PAREX DOTACIÓN SARAVENA 372

PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL, como gerente del proyecto de dotación de aulas en instituciones educativas de los municipios de Tame Saravena y Arauca en el departamento de Arauca BPIN20181719000372, en adelante ("**PAREX**"), considerando que mediante Licitación privada abierta N° 005 DE 2019, la cual tiene por objeto: "EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL". Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 9 de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL".
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 30 de julio de 2019 a las 5:00 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	COLSOFT	8486E054240719
2	UNION TEMPORAL IT 2019	8486E054190719
3	SUMIMAS	8486E054250719
4	NUEVA ERA SOLUCIONES	8486E054230719

3. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 9 de agosto de 2019, a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co mediante el cual, se determinó que los proponentes evaluados como "**HABILITADOS**" continuarían en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitadas cuatro propuestas, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	COLSOFT	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL IT 2019	CUMPLE
3	SUMIMAS	CUMPLE
4	NUEVA ERA SOLUCIONES	CUMPLE

4. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de la propuesta económica presentada por cada proponente y en este proceso se descartó uno de los proponente por no incluir en su propuesta uno de los elementos requeridos por el Ministerio de Educación, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	COLSOFT	NO CUMPLE – NO INCLUYE WINDOWS PRO QUE ES REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION
2	UNION TEMPORAL IT 2019	CUMPLE
3	SUMIMAS	CUMPLE
4	NUEVA ERA SOLUCIONES	CUMPLE

5. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de requisitos ponderables de aquellos proponentes que cumplen tanto los requisitos habilitantes, como la propuesta económica. En esta valoración se verificó los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje incluida en esos mismos términos, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	NUEVA ERA	1100 puntos
2	UNION TEMPORAL IT 2019	750 puntos
3	SUMIMAS	500 puntos

5. Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad:

NUEVA ERA SOLUCIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL,

RESUELVE:

Aceptar la oferta presentada por NUEVA ERA SOLUCIONES cuyo objeto es: “EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL”.

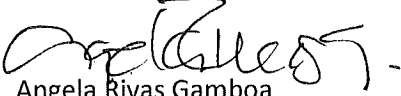


VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de: **DOSMIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 2.579.375.821) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de obra, es por el término **NOVENTA (90) días hábiles** contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.


Angela Rivas Gamboa
Coordinadora Asuntos Políticos
PAREX RESOURCES


Marcela Ramirez Ladino
Especialista PSCM
PAREX RESOURCES

